

Refª. JML/mtp/3823/2017
Asunto: **Publicación extracto sesión de Junta de Gobierno**

Adjunto remito anuncio relativo a extracto de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno de esta Diputación Provincial, en sesión ordinaria, celebrada el pasado día 22 de mayo de 2017.

Rogando su inserción y publicación.

En Ávila,

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Virgilio Maraña Gago

ANUNCIO

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL PASADO DÍA 22 DE MAYO DE 2017.

.- Se aprobó el acta de la sesión celebrada el día 8 de mayo de 2017 (09/17).

1.- No se relacionó expediente alguno bajo este epígrafe.

2.- Se dio cuenta de las siguientes resoluciones de la Presidencia:

- aprobar la justificación de gastos -ordenando el pago- presentada por distintos Ayuntamientos de la provincia, correspondiente a los Convenios por los que se concede y canaliza una subvención nominativa, prevista en los Presupuestos Generales de la Diputación Provincial de Ávila para diversas actuaciones. Reconociéndose, asimismo, las obligaciones y ordenándose el pago a cada uno ellos.

- aprobar el expediente de contratación para la adjudicación del contrato privado de la póliza de seguro de responsabilidad civil/patrimonial para Ayuntamientos de la provincia de Ávila de hasta 1.000 habitantes.

- aprobar la concesión y anticipo del pago del 100% de la subvención a Ayuntamientos de la provincia (menores de 10.000 habitantes), Entidades Locales y Anejos que -como anexo- se relacionan, para la ejecución de actuaciones dentro del Plan Extraordinario de Inversiones, año 2017.

- adjudicación del contrato de suministro de libros para el Centro Coordinador de Bibliotecas-1º semestre de 2017 a ESPASA CALPE, S.A. -La Casa del Libro- por el precio de 57.894,83 euros (IVA incluido) y en las condiciones ofertadas, al ser esta oferta la económicamente más ventajosa y que obtuvo mayor puntuación, según los criterios de valoración recogidos en los pliegos que rigen la contratación, cumple lo exigido en los pliegos que rigen esta contratación y además no está incurso en valores anormales o desproporcionados.

3.- Aprobar la certificación nº 42 de la obra: "Conservación de carreteras provinciales, zona II de la red provincial de carreteras de la provincia de Ávila".

Dar cuenta de la formalización de la Addenda al Contrato entre la Diputación Provincial de Ávila y la sociedad estatal Correos y Telégrafos, S.A. para la prestación de servicios postales y telegráficos.

Dar cuenta de distintas Resoluciones del Diputado delegado del Área de Cooperación por las que se autoriza a los Ayuntamientos de Solana de Ávila, Herradón de Pinares, Hurtumpascual y Tormellas distintas modificaciones en las actuaciones para las que inicialmente se concedieron las ayudas, en el marco del Plan Extraordinario de Inversiones, año 2017.

Manifiestar la voluntad de la Corporación de no prorrogar por otra anualidad el contrato de edición en formato electrónico del Boletín Oficial de la Provincia, quedando el mismo extinguido al finalizar el plazo de la vigente prórroga, el día 28 de febrero de 2018.

Proceder a la incoación del expediente de contratación para la adjudicación del contrato de servicio de telefonía móvil.

Proceder a la incoación del expediente de contratación para la adjudicación del contrato de suministro del material de oficina de la Diputación Provincial.

4.- Dar cuenta de la formalización del Convenio interadministrativo entre la administración general de la Comunidad de Castilla y León y la Diputación de Ávila para la utilización de las instalaciones de Naturávila y la prestación de servicios inherentes al desarrollo de las actividades propias del Centro Rural de Innovación Educativa Naturávila (CRIE).

Dar cuenta de la formalización del Convenio entre la Consejería de Educación y la Diputación Provincial de Ávila, por el que se instrumenta la concesión directa de una subvención

a esta entidad para incentivar la reparación, conservación y mejora de colegios de educación infantil y primaria del medio rural de la provincia de Ávila.

Aprobar la justificación de gastos -ordenando el pago- presentada por distintos Ayuntamientos de la provincia, correspondiente al Programa para la reparación, conservación y mejora de colegios de educación infantil y primaria del medio rural de la provincia, en ejecución del Convenio formalizado con la Comunidad de Castilla y León, para incentivar obras de reparación, conservación y mejora de colegios de educación infantil y primaria del medio rural de la provincia, Convenio 2016-2017.

Autorizar al Ayuntamiento de Navaluenga a un cambio de la obra en la concedida dentro de la convocatoria correspondiente al Programa para incentivar obras de reparación, conservación y mejora de colegios de educación infantil y primaria del medio rural de la provincia, Convenio 2016-2017.

5.- No se relacionó expediente alguno bajo este epígrafe.

6.- Autorizar, al amparo del vigente Convenio entre la Diputación y la Universidad de Valladolid, a un alumno de dicha Institución la realización de prácticas externas en el Servicio de Familia, Dependencia y Oportunidades de esta Diputación.

7.- Aprobar el Programa de Subvenciones a los Ayuntamientos y Mancomunidades en materia de extinción de Incendios, campaña 2017.

8.- Dar cuenta de la Memoria, elaborada por la Secretaría General, que recoge las actividades desarrolladas por la Diputación Provincial de Ávila durante el ejercicio 2016. La misma, ha sido redactada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 149 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986 de 28 de noviembre.

9.- Dar cuenta del recurso de reposición (09.05.17) interpuesto por el Diputado provincial del grupo Trato Ciudadano contra anuncio publicado en el BOP nº 84 (05.05.17) *"Aprobación definitiva del Reglamento de gestión documental y archivo de la Diputación Provincial de Ávila"*. Así como de la propuesta de acuerdo a adoptar por el Pleno de la Corporación (órgano competente).

En Ávila,

EL PRESIDENTE

Fdo: Jesús Manuel Sánchez Cabrera